

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 1 de 13

Fecha: 30 de ABRIL de 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO X **CONVENIO**

Contrato número: 1.330.17.13 - 4872 de Marzo de 14 del 2025

Disponibilidad presupuestal: CDP No. 5500006056 del 05 de FEBRERO de 2025; Registro presupuestal RPC No.5600079886 Del 14 de MARZO de 2025. Apropriaciones: 121000/1159/2-320202008/4333011100110000/PI43-102475/1/2/01/03 Ingresos corrientes de Libre Destinación/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Un Valle Animalista/CAPACITAR A LOS GRUPOS DE INTERÉS RELACIONADOS.

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

PILAR 3: Valle biodiverso, cultura e incluyente

LÍNEA DE ACCIÓN: NA

PROGRAMA 33. Valle biodiversidad y resiliencia

SUBPROGRAMA: 3301110 - Un Valle Animalista

META DE RESULTADO: 33011 - Invertir al menos el 1% de los ingresos corrientes de libre destinación para la implementación de la política pública de protección y bienestar animal.

META DE PRODUCTO: MP3301110014501047 - operativizar una estrategia que garantice el cumplimiento de la política de protección y bienestar animal en términos de prevención del riesgo de violencia y gobernanza interinstitucional en el periodo de gobierno

OBJETIVO PRINCIPAL: Ejecutar estrategias para la promoción y difusión de la política pública de protección animal en el Departamento

OBJETIVO ESPECÍFICO: Desarrollar la estrategia de inspección, vigilancia y control para la prevención de violencia y riesgo frente al maltrato animal

ELEMENTO PEP: PI43-102475/1/2/01/03

Capacitar a los grupos de interés relacionados con la protección el bienestar animal en proceso de inclusión y respeto hacia los animales.

posición Presupuestaria: 2-320202008

Servicios prestados a las empresas y servicios de

Cuenta Mayor: 5507052102

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO ALA GESTION COMO GUARDIAN AMBIENTAL EN LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN ANIMAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - UN VALLE ANIMALISTA.

Supervisor: LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ
Subsecretaría de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca.
C.C. 1.144.041.382; Teléfono: 318 8990930

Contratista: GLORIA LILIANA MEDINA MORENO
Ubicación: zarzal
C.C. 66.678.875 Teléfono: 321 7125880

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 2 de 13

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **ABRIL de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **ABRIL de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Especificas Contractuales.	1. Realizar 12 actividades de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a los diferentes grupos poblacionales para promover una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del Cauca.	
	2. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal para fortalecer las organizaciones protectoras de animales, instituciones educativas, facultades de medicina veterinaria y zootecnia.	
	3. Desarrollar actividades dirigidas a la intervención y apoyo en temas de protección y bienestar animal, enfocándose en la promoción del bienestar animal, la prevención de las violencias y la atención a los animales en las entidades territoriales del Valle de Cauca.	
	4. Vincularse activamente en al menos uno de los procesos de caracterización que se adelanten a los diferentes actores sociales, durante la vigencia del contrato en el marco de la implementación de la política pública de protección y bienestar animal con el fin de medir el impacto generado en las diferentes poblaciones en el valle del cauca.	
	5. Seguir las demás directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.	
Porcentaje Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de ABRIL de 2025:	100%
	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones especificas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo	66.66%

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 3 de 13

Otras consideraciones Sin novedad

Compromisos adquiridos

Compromiso	Fecha de entrega	Responsable
------------	------------------	-------------

Sin novedad

Prórroga, suspensiones o adiciones

Fecha suspensión, prórroga o adiciones	Fecha de reinicio	Responsable
--	-------------------	-------------

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Realizar 12 actividades de sensibilización en temas de protección y bienestar animal a los diferentes grupos poblacionales para promover una cultura de respeto y reconocimiento de los animales como seres sintientes en el Departamento del Valle del Cauca

-Realizó 12 actividades en articulación con el grupos de voleibol coordinado por el instructor William Alexander Lucumi, en las instalaciones del IMDEREZ del municipio de zarzal valle, el cual está conformado por diferentes categorías: infantil y mayores de edad y el grupo nuevo amanecer conformado por adultos mayores, conformado por el señor Fabian Perea donde se realizaron actividades de sensibilización en temas de protección animal, sobre los cuidados, el respeto hacia los animales como seres sintientes, el maltrato y el abuso por el abandono, los derechos de los animales donde se mostró imágenes alusivas en carteleras y al final se realizaron algunas dinámicas para los niños niñas y adultos que asisten a este espacio y resaltamos la importancia de continuar fortaleciendo estos espacios con el fin de que aprendan de los cuidados, Y el respeto de los animales.

-Se llevó a cabo jornada de capacitación en protección y bienestar animal, dirigida a los niños y niñas del grupo de voleibol infantil del Instituto Municipal de Deportes y Recreación – IMDEREZ.

Esta actividad tuvo como objetivo principal promover en la población infantil valores de respeto, empatía y responsabilidad hacia los animales, en el marco del fomento del deporte y la formación integral de los menores.

Durante la jornada, se abordaron de forma lúdica y pedagógica los siguientes temas:

- ¿Qué es el bienestar animal?
- Cómo cuidar adecuadamente a las mascotas.
- Qué es el maltrato animal y cómo prevenirlo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 4 de 13

- Importancia del respeto a todos los seres vivos.
- Rol de los niños como defensores de los animales.

La capacitación combinó elementos audiovisuales, juegos didácticos y actividades participativas, con el fin de facilitar la comprensión del tema y generar conciencia desde edades tempranas. Al finalizar, los participantes compartieron reflexiones y compromisos sobre cómo cuidar mejor a los animales en sus hogares y comunidades.

Esta actividad forma parte del enfoque transversal de educación en valores que impulsa IMDEREZ, integrando el deporte, la formación ciudadana y el bienestar animal como pilares del desarrollo infantil.

-Realizó jornada de capacitación en protección y bienestar animal, dirigida al grupo de voleibol de jóvenes adultos pertenecientes al Instituto Municipal de Deportes y Recreación – IMDEREZ. Esta actividad tuvo como objetivo sensibilizar y educar a los participantes sobre la tenencia responsable de animales, la prevención del maltrato, y el rol de los ciudadanos en la defensa de los derechos de los animales.

Durante la capacitación, se abordaron temas clave como:

- Normativa legal sobre protección animal.
- Conceptos de maltrato y crueldad.
- Responsabilidades como cuidadores y ciudadanos.
- Acciones para denunciar y prevenir situaciones de riesgo.
- Rol de los jóvenes como agentes de cambio y promotores del respeto hacia los seres sintientes.

La jornada se desarrolló en un ambiente participativo, fomentando el diálogo, la reflexión y el compromiso social con el bienestar animal en el municipio. Se resaltó la importancia de integrar estos valores dentro y fuera del ámbito deportivo

-Brindó capacitación en protección y bienestar animal al Grupo de la Tercera Edad "Un Nuevo Amanecer", en el marco de las estrategias de educación comunitaria y promoción del respeto por los seres sintientes.

La actividad tuvo como objetivo sensibilizar a los adultos mayores sobre la importancia de la tenencia responsable de animales, el cuidado ético de las mascotas y las acciones que contribuyen a prevenir el maltrato animal en sus entornos cercanos. Asimismo, se destacó el rol activo que pueden desempeñar como referentes de conciencia y ejemplo dentro de sus hogares y comunidades.

Durante la jornada se trataron temas como:

- Fundamentos del bienestar animal.
- Normativa vigente en Colombia sobre protección animal.
- Identificación y denuncia del maltrato.
- Prácticas de cuidado responsable.
- El vínculo humano-animal en la tercera edad: beneficios emocionales y sociales.

La capacitación se desarrolló en un ambiente cálido, participativo y adaptado a las características del grupo, permitiendo el diálogo, la resolución de dudas y el intercambio de

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 5 de 13

experiencias. Al finalizar, los asistentes expresaron su interés por seguir promoviendo el respeto por la vida animal desde sus propios espacios. Esta actividad hace parte del compromiso institucional por construir una cultura ciudadana basada en la empatía, el cuidado mutuo y la protección de todos los seres vivos.

-Realizó jornada de capacitación en protección y bienestar animal, dirigida al Grupo Nuevo Amanecer conformado por adultos mayores, como parte de las acciones de sensibilización comunitaria promovidas en el marco de la educación ciudadana y el respeto por los seres sintientes.

Esta actividad tuvo como propósito fortalecer el conocimiento y la conciencia sobre la protección animal, promoviendo la tenencia responsable, la prevención del maltrato y el papel activo de los adultos mayores como cuidadores y multiplicadores de buenas prácticas en sus entornos familiares y comunitarios.

Durante la capacitación, se abordaron los siguientes temas:

- Principios del bienestar animal.
- Leyes y normativas que protegen a los animales en Colombia.
- Maltrato animal: cómo identificarlo y denunciarlo.
- Tenencia responsable de mascotas.
- El rol de los adultos mayores como agentes de cuidado y ejemplo para las nuevas generaciones.

La jornada se desarrolló en un ambiente ameno, participativo y respetuoso, adaptando los contenidos al público adulto mayor, e incluyendo anécdotas, espacios de reflexión y material visual de fácil comprensión.

Esta actividad reafirma el compromiso institucional con la formación integral, la participación activa de las comunidades y la construcción de una cultura de respeto hacia la vida en todas sus formas.

-Realizó capacitación en bienestar y protección animal con la participación activa del Grupo de adultos mayores "Nuevo Amanecer", como parte de las acciones de educación comunitaria orientadas a promover una cultura de respeto y responsabilidad hacia los animales.

Esta actividad tuvo como propósito sensibilizar a los participantes sobre el cuidado adecuado de los animales de compañía, la importancia del bienestar animal, y el rol de los adultos mayores como promotores del buen trato hacia los seres sintientes en sus hogares y entornos sociales.

Durante la jornada se abordaron los siguientes temas:

- Principios del bienestar animal: alimentación, salud, entorno, comportamiento y trato.
- Tenencia responsable de mascotas.
- Cómo identificar y prevenir el maltrato animal.
- Normativa colombiana en protección animal (Ley 1774 de 2016 y otras disposiciones).
- Beneficios del vínculo humano-animal en la salud emocional de las personas mayores.

La metodología fue participativa y adaptada al perfil del grupo, integrando ejemplos cotidianos, materiales visuales, experiencias personales y espacios de reflexión colectiva. La

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 6 de 13

jornada permitió fortalecer el conocimiento y generar compromiso frente a la defensa de los derechos de los animales y la promoción del respeto hacia toda forma de vida.

Con este tipo de iniciativas, se continúa fortaleciendo la participación de la población adulta mayor en procesos formativos que enriquecen su rol activo dentro de la comunidad, al tiempo que se fomenta una convivencia más ética y compasiva con los animales.

-Brindó capacitación dirigida al Grupo de Adultos Mayores "Nuevo Amanecer" enfocada en la tenencia responsable de animales de compañía, como parte de las estrategias de educación y sensibilización comunitaria promovidas en el marco del bienestar animal y la convivencia ciudadana.

La jornada tuvo como objetivo brindar a los participantes conocimientos esenciales sobre el cuidado adecuado de los animales domésticos, fomentar el respeto por la vida animal y reconocer el papel fundamental que desempeñan los adultos mayores como cuidadores, educadores y promotores del buen trato hacia los seres sintientes.

-Realizó una campaña de sensibilización sobre protección y bienestar animal con la participación activa del Grupo de adultos mayores "Nuevo Amanecer", como parte de las estrategias comunitarias orientadas a promover el respeto por los seres sintientes y fortalecer la cultura ciudadana en torno a la tenencia responsable de animales.

La campaña tuvo como propósito informar, educar y concientizar a la comunidad sobre el adecuado cuidado de los animales de compañía, la prevención del maltrato animal y la importancia del vínculo humano-animal, especialmente en contextos familiares y comunitarios donde los adultos mayores desempeñan un papel significativo como cuidadores y referentes sociales.

Durante la jornada, se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Charlas educativas sobre bienestar y protección animal.

-Brindó capacitación orientada al cuidado y protección animal con el Grupo de adultos mayores "Nuevo Amanecer", como parte de las acciones pedagógicas encaminadas a fomentar el respeto por los seres sintientes y promover la tenencia responsable de animales en el entorno comunitario.

La jornada tuvo como objetivo brindar a los adultos mayores herramientas prácticas y conocimientos básicos para garantizar el bienestar de los animales de compañía, así como fortalecer su rol como cuidadores responsables y promotores de buenas prácticas en sus hogares y barrios.

Durante la actividad, se desarrollaron los siguientes temas:

- Principios fundamentales del bienestar animal.
- Cuidados esenciales para perros y gatos: alimentación, salud, higiene y afecto.
- Prevención del maltrato animal y canales de denuncia.
- Normativa colombiana vigente en protección animal (Ley 1774 de 2016).
- El papel de los adultos mayores como multiplicadores de respeto y empatía hacia los animales.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 7 de 13

La capacitación fue dinámica, participativa y adaptada al perfil del grupo, incluyendo material visual, ejemplos cotidianos y espacios para el diálogo y la reflexión. Los asistentes compartieron sus experiencias y manifestaron un alto nivel de compromiso con la protección de los animales en sus comunidades.

Este tipo de espacios formativos ratifican la importancia de incluir a la población adulta mayor en procesos educativos que no solo fortalecen su conocimiento, sino también su liderazgo como actores clave en la construcción de una sociedad más compasiva y responsable con todas las formas de vida.

-Brindó una capacitación dirigida al Grupo de adultos mayores "Nuevo Amanecer", con el propósito de socializar los contenidos fundamentales de la Ley "Ángel" (Ley 1774 de 2016) y reforzar los principios de tenencia responsable de mascotas como parte del compromiso ciudadano con la protección y el bienestar animal.

Durante la jornada se abordaron temas clave como:

- El alcance de la Ley 1774 de 2016, conocida como Ley "Ángel", que reconoce a los animales como seres sintientes y establece sanciones por actos de crueldad y maltrato.
- Obligaciones legales de los propietarios de animales.
- Concepto de tenencia responsable: cuidado, alimentación, salud, afecto, espacio y tiempo.
- Consecuencias del abandono y la negligencia hacia los animales.
- Cómo denunciar casos de maltrato y proteger a los animales desde la comunidad.

La capacitación se desarrolló en un ambiente cálido y participativo, adaptado a las necesidades y nivel de comprensión del grupo. Se utilizaron recursos didácticos y ejemplos cotidianos para facilitar la apropiación de los conceptos y generar conciencia sobre la importancia del respeto y el cuidado hacia los animales de compañía.

Los asistentes expresaron su interés en replicar la información con sus familias y vecinos, destacando la necesidad de fomentar estos valores desde el hogar y en los espacios comunitarios.

Esta actividad reafirma el compromiso con la educación ciudadana, la defensa de los derechos de los animales y el reconocimiento del papel activo de las personas mayores en la construcción de una sociedad más empática y responsable.

-Brindó una capacitación sobre protección y bienestar animal al Grupo de adultos mayores "Nuevo Amanecer", como parte de las estrategias de sensibilización y formación ciudadana orientadas a fortalecer el respeto por los seres sintientes y promover la convivencia armónica entre humanos y animales.

La jornada tuvo como objetivo principal informar y sensibilizar a los participantes sobre la importancia del cuidado responsable de los animales de compañía, así como dar a conocer los principios del bienestar animal y la normativa legal vigente en Colombia.

Durante la actividad se abordaron los siguientes temas:

- ¿Qué es la protección y el bienestar animal?
- Necesidades básicas de los animales de compañía: salud, alimentación, afecto, espacio y tiempo.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 8 de 13

- Tenencia responsable: deberes del cuidador.
- Identificación y prevención del maltrato animal.
- Marco legal: Ley 1774 de 2016 (Ley "Ángel") y mecanismos de denuncia.
- El rol de los adultos mayores como multiplicadores del respeto hacia los animales.

La capacitación fue desarrollada con un enfoque pedagógico, adaptado a las características del grupo, utilizando materiales visuales, ejemplos cotidianos y espacios para la reflexión y el diálogo. Los adultos mayores participaron activamente, compartiendo sus experiencias y manifestando su interés por aplicar y difundir lo aprendido en sus hogares y comunidades. Esta actividad refuerza el compromiso institucional con la educación para la convivencia, el bienestar animal y la inclusión activa de los adultos mayores como agentes de cambio y promotores de una cultura del respeto por la vida.

-Brindó capacitación sobre tenencia responsable y protección animal, dirigida al Grupo de Aeróbicos del Instituto Municipal de Deportes y Recreación de Zarzal – IMDEREZ, con el objetivo de promover en la comunidad hábitos conscientes de cuidado hacia los animales y fortalecer la cultura del respeto por los seres sintientes.

Durante la jornada, se abordaron temas clave relacionados con:

- La tenencia responsable de animales de compañía, destacando la importancia de brindarles alimentación adecuada, atención médica, ejercicio, afecto y un entorno seguro.
- Las consecuencias del abandono y el maltrato animal, y cómo prevenir estas situaciones desde el hogar y la comunidad.
- La Ley 1774 de 2016, que reconoce a los animales como seres sintientes y establece sanciones por actos de crueldad.
- Los canales para denunciar casos de maltrato y el rol activo de la ciudadanía en la protección animal.

La capacitación se desarrolló en un ambiente dinámico y participativo, integrando actividades pedagógicas, ejemplos prácticos y espacios de reflexión colectiva. Los participantes mostraron gran interés en el tema, compartieron experiencias personales y reafirmaron su compromiso con el cuidado y la defensa de los animales en su entorno.

Esta actividad hace parte de las acciones comunitarias orientadas a integrar la educación ética y ambiental con la promoción del deporte, la salud y la responsabilidad social, fomentando así una convivencia más armónica entre las personas y los animales.

-brindó una capacitación formativa al Grupo de Voleibol Juvenil de Zarzal, enfocada en el cuidado y protección de los animales, en el marco del programa Escuadrón Benjamín, iniciativa orientada a fomentar una cultura de respeto, empatía y responsabilidad hacia los seres sintientes entre niños.

capacitación se desarrolló en un ambiente dinámico, participativo y adaptado al perfil infantil del grupo, con el uso de material visual, ejemplos prácticos y espacios para la reflexión y el intercambio de ideas. Los niños mostraron gran interés en el tema y asumieron el compromiso de ser multiplicadores del mensaje del Escuadrón Benjamín, promoviendo el respeto por la vida animal en sus hogares, instituciones educativas y entornos deportivos.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 9 de 13

Esta actividad reafirma el compromiso institucional con la formación de ciudadanos conscientes y comprometidos con el bienestar animal, integrando la educación en valores con el deporte y la participación niños.

ACTIVIDAD 2. Realizar articulación intersectorial e interinstitucional para el desarrollo de actividades relacionadas con el bienestar y la protección animal para fortalecer las organizaciones protectoras de animales, instituciones educativas, facultades de medicina veterinaria y zootecnia.

-Realizó en articulación con el imderez municipal de zarzal en el corregimiento de la paila y el líder de la junta de acción comunal el señor Rober Tulio Munera una actividad con la comunidad del barrio Rafael Gonzalez de este corregimiento con el fin de realizar una sensibilización en temas de protección animal, los cuidados y el respeto hacia los animales como seres sintientes por medio de la cartilla el ESCUADRON de BENJI, donde la comunidad participó, se sintieron motivados y se acordó seguir realizando estas actividades que son de beneficio para la comunidad y para el bienestar de los animales.

ACTIVIDAD 3. Desarrollar actividades dirigidas a la intervención y apoyo en temas de protección y bienestar animal, enfocándose en la promoción del bienestar animal, la prevención de las violencias y la atención a los animales en las entidades territoriales del Valle de Cauca.

Realizó actividad en articulación con el grupo de adulto mayor "Nuevo Amanecer", Coordinado por el Sr. Fabián Perea, del municipio de zarzal- valle la actividad la realicé en la caseta comunal de la escuela divino niño el cual me permitió realizar una sensibilización en temas de protección y bienestar animal, sobre los cuidados y el respeto hacia los animales como seres sintientes y la prevención de las violencias y la atención de los animales, y resaltando así la importancia de continuar fortaleciendo estos espacios con el fin de concientizarlos de los cuidados, el respeto de los animales.

ACTIVIDAD 4. Vincularse activamente en al menos uno de los procesos de caracterización que se adelanten a los diferentes actores sociales, durante la vigencia del contrato en el marco de la implementación de la política pública de protección y bienestar animal con el fin de medir el impacto generado en las diferentes poblaciones en el valle del cauca.

Esta actividad se realizará cuando sea programada por la subsecretaría de protección y bienestar animal.

ACTIVIDAD 5. Seguir las demás directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 10 de 13

-Participó de la capacitación virtual para la realización del informe del mes de abril del 2025 por la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible la reunión permitió a los participantes aclarar dudas y establecer un proceso claro para la presentación de la cuenta#2.

-Siguiendo las directrices impartidas como supervisora, participó en una reunión virtual con todos los funcionarios de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se socializó el valor humano con el facilitador José Sandoval. El valor humano se refiere a actitudes como el respeto, la empatía y la responsabilidad, esenciales en un servidor público. Promueve la confianza y el bienestar de la comunidad, mejorando la calidad del servicio y fortaleciendo las instituciones. Se abordaron también los valores empresariales y públicos para garantizar el cumplimiento de los objetivos de manera integral, transparente e innovadora. Esto con el fin de ser implementando en nuestras actividades dirigidas a las comunidades.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.
- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.
Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA
- Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA
- Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA
- Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA
- Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 11 de 13

de acuerdo con la naturaleza del contrato: Correspondientes a la cuota número Dos (2), El contratista realizó el pago de la planilla No. 33015082 Y comprobante/autorización/CUS No. 1382315997 Del mes de MARZO del 2025 , se evidencia estar afiliado a la EPS (NUEVA EPS), Fondo de Pensiones (PORVENIR) y ARL (POSITIVA) Se verificó su afiliación, según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

INFORME FINANCIERO					
COSTOS DEL CONTRATO		PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA			
Concepto	Valor	Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones
Valor inicial del contrato	\$7.500.000	CUOTA#1	MARZO	\$2.500.000	PAGADA
Valor Adiciones	\$0				
Reajustes	\$0				
Actualización de precios	\$0				
Valor Total del Contrato	\$7.500.000				
Valor pagado	\$2.500.000				
Valor causado que no se ha pagado	\$2.500.000				
Valor total ejecutado	\$5.000.000				
Valor saldo por ejecutar	\$2.500.000				
Intereses moratorios	\$0				

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.
- Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutadas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.
- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 12 de 13

● Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.

● Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificadas técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.

● Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuar: NO APLICA.

Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	
VALOR TOTAL		
Entregable 1:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 2:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 3:	\$	\$
Actividades:		
Entregable 4:	\$	\$
Actividades:		
TOTALES:	\$	\$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

Departamento del Valle del Cauca  Gobernación	INFORME DE SEGUIMIENTO DE SUPERVISION	Código: FO-M9-P2-02
		Versión:02
		Fecha de Aprobación: 17/06/2019
		Página 13 de 13

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO - INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe 23 De MAYO De 2025

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

30	días del mes de	ABRIL	de	2025
----	-----------------	-------	----	------



LIZETH JOHANA PARRA GONZALEZ

Subsecretaria de Protección y Bienestar Animal del Valle del Cauca.

C.C. 1.144.041.382

SUPERVISORA